

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 2863247

Bogotá D. C., once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

PETICIÓN DE HERENCIA. No. 1100131100032000-0376

Dando alcance a lo dispuesto en las providencias del 11 de mayo de 2022 y 13 de julio de 2021, OFÍCIESE indicando que se cancela lo dispuesto en el Oficio No. 1818 del 25 de septiembre de 2000. Remítase copia del mismo a la Oficina de Registros correspondiente

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 41 HOY 12 DE JULIO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e722bbd4bce2b047c8d7ce872879d7aef295c67b631e086f2095ff3e2b28990**

Documento generado en 11/07/2022 04:35:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>